



---

# RACIONALIDAD, POBREZA Y DEMOCRACIA

Mario SALVATIERRA

**E**ste trabajo pretende abordar dos cuestiones distintas, pero entrelazadas, que se siguen de algunos ensayos del profesor Amartya Sen (1). La primera se ocupa de la cuestión de la racionalidad en relación con la pobreza; la segunda trata sobre el criterio de evaluación de la pobreza y su vinculación con la democracia.

Si la teoría económica tradicional considera que el comportamiento económico es «racional» en la medida en que la elección del sujeto agente está motivada por la maximización de su propio interés, es decir, que la racionalidad se identifica con la *maximización del propio interés*, entonces la pobreza o no es *real* o el pobre no se comporta racio-

---

(1) *Inequality Reexamined*, Clarendon Press, Oxford, 1992. «Well-being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984», *The Journal of Philosophy*, vol. LXXXII, número 4, Columbia University, New York, Abril 1985. *Sobre ética y economía*, Alianza Universidad, Madrid, 1989. «¿Puede la democracia impedir las hambrunas?», *Claves*, número 28, Madrid, diciembre 1992.

nalmente (2). Y si, por el contrario, se sostiene que la pobreza es *real* —hecho que nadie, en su sano juicio, puede negar—, puede ocurrir que se diga que «*ahora se es pobre y sin vivienda por libre elección*» (3). Debemos apuntar, no obstante, que el hecho de que la elección sea libre o deliberada no es condición suficiente para llamarla «racional». Ni la libertad ni la consistencia interna de una elección son suficientes para caracterizarla como «racional». Por «interés» comprendemos «ingresos», «bienestar», «bienes útiles», etc. Quien realmente es pobre, según esta teoría, parece haber maximizado su propio perjuicio, tendería, por naturaleza, a la infelicidad. En este sentido, el pobre se asemejaría muchísimo al personaje que Dostoyevski describe en *Apuntes del subsuelo*: «Sí, no quiero cuidarme por rabia. Esto, seguramente, no lo puedan entender (...) Sé mejor que nadie que el único perjudicado sería yo y nadie más. Sin embargo, si no me cuido es por rabia. Que me duele el hígado, ¡pues que duela, que duela todavía más!» (4). ¿Acaso el pobre es un ser irracional o padece un masoquismo extremo que le lleva a elegir, entre los males, el peor de los males?

Por otra parte, el profesor Amartya Sen asevera que la democracia, a diferencia de otros regímenes políticos, se encuentra en mejores condiciones para «impedir» las hambrunas. El papel que desempeñan en la democracia los incentivos políticos y la información ejerce de verdadera salvaguarda contra las hambrunas. Sin embargo, Amartya Sen no se interroga sobre la posibilidad, por un lado, de que decisiones plenamente democráticas tengan como consecuencia directa provocar la desnutrición de una población —me refiero, por ejemplo, a situaciones como la que en la actualidad atraviesa Cuba, donde el Senado de EE.UU., al aprobar la Normativa Torrichelli, democráticamente decide bloquear comercialmente a aquel país— y, por otro, no se pregunta por qué si la democracia es capaz de impedir las hambrunas, no puede, en cambio, impedir la pobreza, fenómeno que en principio parece menos catastrófico que el anterior.

¿En qué medida la existencia de la pobreza en países desarrollados no pone en duda la democracia misma? En su reciente obra, Giovanni Sartori asevera que, tras la caída del muro de Berlín («caída del comunismo»), «la democracia ha vencido, y la democracia que ha vencido es la única democracia real que se haya realizado jamás en la tierra: la democracia liberal» (5). El sistema económico subyacente a la demo-

---

(2) Sobre la elección racional y racionalidad, véase *Sobre ética y economía*, *op. cit.*, p. 28 y ss.

(3) J. Francisco Alvarez, «Límites de la racionalidad: información y libertad concreta», *Revista Internacional de Filosofía Política*, número 1, UNAM-UNED, Madrid, abril 1993, p. 87.

(4) Fedor Dostoyevski, *Apuntes del subsuelo*, Bruguera, Barcelona, 1983, pp. 7-8.

(5) Giovanni Sartori, *La democracia después del comunismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1993, p. 16.

cracia liberal es el capitalismo y éste, sin duda, genera desigualdad de riqueza, de rentas, de oportunidades, etc. Pero sobre todo produce pobreza. Si como bien sostiene Amartya Sen, la pobreza no puede ser justamente evaluada sólo atendiendo a la variable «bajos ingresos», sino que también debemos tener en cuenta principalmente la «diversidad de las personas» y sus «capacidades» (*capability*) (6), entonces el modelo de democracia liberal ha de ser cuestionado en su forma actual ya que provoca que una gran masa de individuos no pueda alcanzar un cierto nivel mínimo aceptable de desarrollo de sus capacidades básicas.

## Racionalidad y pobreza

Según el modelo económico convencional, el comportamiento humano, en lo que respecta a cuestiones económicas, se fundamenta en la maximización del propio interés. El supuesto básico sobre el que se apoyan las teorías económicas tradicionales es el egoísmo universal. Tal vez no sea absurdo afirmar que las personas realmente maximizan su propio interés siempre que pueden, pero sostener que sólo es racional la exigencia de tal maximización es a todas luces falso. En este sentido, afirma Sen: «El egoísmo universal como realidad puede ser falso, pero el egoísmo universal como requerimiento de la racionalidad es evidentemente absurdo» (7).

Consideremos el caso de un médico que, viviendo en un país rico, abandona su propio bienestar y nivel de ingresos para ir a trabajar a un país pobre (8). La elección de esta persona no está guiada por la persecución de su propio bienestar; al contrario, él renuncia y sacrifica su propio bienestar en virtud de una motivación que considera más noble. Este médico, de acuerdo con el criterio expuesto, no actuaría racionalmente, ya que la elección constriñe su capacidad de lograr bienestar —por la propia disminución de recursos— y, por ende, restringe el cumplimiento de la exigencia de maximización de su propio interés. También en lo que respecta a las clases o grupos, algunos desean obviar sus ganancias personales por «causa» del grupo o clase que defiende, aun no perteneciendo a dicha clase o grupo. Del mismo modo, sostiene Sen: «En otras relaciones, como muchos casos de obligaciones familiares, el grado de sacrificio puede en realidad ser muy grande» (9).

Por otra parte, ¿hasta qué punto individuos o empresas intentan extraer la última gota de beneficio o utilidad a sus actos? Como bien

(6) *Inequality Reexamined, op. cit., cap. 7.*

(7) *Sobre ética y economía, op. cit., p. 33.*

(8) *Inequality Reexamined, op. cit., p. 61.*

(9) *Sobre ética y economía, op. cit., p. 37.*

apuntan los profesores Samuelson y Nordhaus, en realidad «los individuos tienen un tiempo, unos recursos y una información limitados y, por tanto, se ven obligados a tomar decisiones imperfectas. La búsqueda de precios bajos o el óptimo absoluto requiere tiempo y recursos escasos. Y la toma de decisiones debe racionarse como todas las demás mercancías valiosas» (10). La maximización perfecta del propio beneficio obligaría, en muchos casos, a que los individuos no actuaran. Por ejemplo, si yo quiero comprar un kilo de plátanos a bajo precio, primero, no puedo recorrer todas las fruterías de la ciudad para saber en cuál cuesta menos y, segundo, el tiempo que invierto en averiguar el precio más barato del kilo de plátanos puede resultar más valioso que el kilo de plátanos. El ejercicio «hiperracional» de la optimización de mi propio interés conlleva a la minimización del ámbito de nuestra elección, esto es, «la teoría es incapaz de servir de guía para la acción» (11).

Con relación a las empresas, surge una aguda paradoja entre las inclinaciones de los directivos, que ejercen el «control» de la empresa, y los intereses de los accionistas —los propietarios de la empresa—. Normalmente los propietarios están interesados en obtener altos dividendos y, en consecuencia, elevar las cotizaciones de las acciones. Estos incentivos económicos pueden conllevar que los accionistas emprendan inversiones muy arriesgadas, pues el riesgo es proporcional, en algunas ocasiones, a los beneficios; pero los directivos, movidos por su deseo de ser los «mejores» en la administración de empresas y, sobre todo, por el temor a perder el cargo si la empresa va mal, pueden hacer retardar el crecimiento de la productividad y reducir de esta forma el nivel de rentabilidad y beneficio de la empresa. Si las empresas evitan inversiones arriesgadas porque sus directivos temen incurrir en grandes pérdidas, entonces puede verse frenado el ritmo de crecimiento y el mismo incremento de beneficios de sus accionistas.

Así pues, no todo comportamiento económico en la realidad se rige por la maximización del propio interés, y si aplicásemos el principio del egoísmo universal en todas sus consecuencias, nos veríamos obligados a ejercer la más estricta inactividad económica dada nuestras propias limitaciones. Dado que el comportamiento basado exclusivamente en la optimización perfecta del egoísmo universal es demasiado costoso, los individuos y las empresas deben conformarse con tomar decisiones que, al menos, sean «eficientes».

De los dos principios de eficiencia que se emplean en economía, nosotros nos ocuparemos de la «eficiencia económica» (12). La eco-

---

(10) Paul A. Samuelson y William Nordhaus, *Economía*, Mc. Graw Hill, Madrid, 1990; decimotercera edición, p. 713.

(11) J. Francisco Alvarez, *op. cit.*, p. 88.

(12) *Sobre ética y economía*, *op. cit.*, p. 38.

nomía del bienestar —la cual realiza un análisis normativo de los sistemas económicos, es decir, el estudio de lo que es correcto o incorrecto en el funcionamiento de la economía— ha adoptado como principio de eficiencia económica el «óptimo de Pareto». Este encuentra su expresión en el teorema fundamental de la economía del bienestar:

«Un sistema de mercado de equilibrio general perfectamente competitivo es eficiente desde el punto de vista de la asignación. En un sistema de este tipo todos los precios de los bienes son iguales a los costos marginales y no hay externalidades. En este tipo de economía, cuando cada productor maximiza de manera egoísta los beneficios y cada consumidor maximiza de manera egoísta la utilidad, la economía en su conjunto es eficiente en el sentido de que no es posible mejorar el bienestar de ninguna persona sin empeorar el de alguna otra» (13).

Dicho en términos sencillos, la «eficiencia» significa que no es posible mejorar el bienestar de ninguna persona sin empeorar el de alguna otra. Una economía funciona eficientemente, de acuerdo con el óptimo de Pareto, cuando no es posible mejorar la satisfacción de una persona sin empeorar el de alguna otra. Sin embargo, este principio de optimalidad de Pareto, tal como argumenta Sen, «viene caliente del infierno» (14). En efecto, un estado puede ser óptimo en el sentido de Pareto y, no obstante, una gran mayoría puede vivir en la más completa indigencia junto con un pequeño porcentaje de población en la mayor opulencia, «en tanto que no se pueda mejorar la situación de los pobres sin reducir el lujo de los ricos» (15).

Una consideración detallada del teorema fundamental de la economía del bienestar nos revela, por lo demás, cuáles son los supuestos implícitos del equilibrio general y, también, explicita la relación de identidad que se establece entre «bienestar» y «utilidad», es decir, en él subyace la creencia de que el nivel de bienestar de la persona es mayor conforme al índice de utilidad. Vayamos por partes.

La teoría del equilibrio general viene a decir: 1) en lo que respecta a los consumidores, que cada unidad monetaria gastada en bienes de consumo tiene exactamente la misma utilidad marginal para cada uno de ellos y 2) en relación a los productores, que cada uno de ellos elige el nivel de producción en el que el costo marginal de producción es igual al precio del bien. Así pues, el equilibrio general es una situación en la que los precios de todos los bienes y servicios son tales que todos los mercados se encuentran simultáneamente en equilibrio.

(13) Paul A. Samuelson y William Nordhaus, *op. cit.*, p. 868.

(14) *Sobre ética y economía*, *op. cit.*, p. 50.

(15) *Ibid.*, p. 50.

¿Cuáles son los supuestos que esta teoría introduce? La idea fundamental que enmarca esta teoría es que la persona maximiza su función de «utilidad», la cual determina todas sus elecciones y depende sólo del propio consumo de la persona. Oigamos lo que dice Amartya Sen al respecto:

«Esta completa estructura del ‘comportamiento egoísta’ tiene tres características específicas y esencialmente independientes:

*Bienestar basado en uno mismo:* el bienestar de una persona depende esencialmente de su propio consumo (y, en concreto, no supone ninguna simpatía o antipatía hacia los demás).

*Objetivos basados en el propio bienestar:* el objetivo de una persona es maximizar su propio bienestar y, en condiciones de incertidumbre, el valor esperado de ese bienestar ponderado por las probabilidades (y, en particular, no supone dar importancia al bienestar de los demás).

*Elección basada en el propio objetivo:* cada elección de una persona está dirigida de forma inmediata a la consecución del propio objetivo (y, en concreto, no se ve restringida ni afectada por el reconocimiento de la interdependencia mutua de los éxitos respectivos, dada la búsqueda, por parte de otras personas, de sus objetivos)» (16).

Aunque la teoría del equilibrio general combina estos tres supuestos simultáneamente, es posible —como bien prueba el profesor Sen— aplicarlos separadamente hasta el punto de que el resultado de dicha aplicación prefigura desviaciones del comportamiento egoísta. Por ejemplo, puede ocurrir que el bienestar de una persona no dependa sólo de su propio consumo, o bien que sus objetivos no radiquen únicamente en la maximización de su propio bienestar —como en el caso del médico expuesto con anterioridad—. Sin embargo, parece difícil eludir el tercer supuesto: la elección basada en su propio objetivo. Es bastante probable que una persona elija los medios que mejor se adecúan a la consecución de sus propios objetivos (incluyendo los objetivos morales), teniendo en cuenta también aquello sobre lo que no tiene control (incluyendo las elecciones de los demás, las variaciones informacionales sobre las circunstancias externas, etc.). A pesar de ello es bastante verosímil; pero la dificultad real de este supuesto radica —como arguye Sen— en que su uso «por parte de una comunidad de personas con distintos objetivos puede llevar a que el objetivo de cada persona se alcance en menor medida de lo que se hubiera hecho si la persona hubiera seguido una norma de comportamiento diferente» (17). Un buen ejemplo de ello es el «dilema del prisionero», donde cada persona con una estrategia individual, en el sentido de que pasa por alto lo que hagan los demás, sigue su propio objetivo absteniéndose de cualquier otra consideración. El «dilema del prisionero»

(16) *Ibid.*, p. 96

(17) *Ibid.*, p. 97.

corroborar la alta improbabilidad de que concurra en el mercado el feliz milagro de la «mano invisible» o, dicho de otra manera, muestra la imposibilidad práctica de una especie de óptimo social a partir del egoísmo individual o universal. En el ejemplo mismo, si los prisioneros cooperasen, obtendrían mejores resultados; pero dado que ambos optarán por la «alternativa basada en su propio objetivo», es obvio que terminarán en una situación peor que la que se hubiera generado si hubieran seguido la «estrategia cooperativa».

En lo que respecta al segundo supuesto del teorema fundamental de la economía del bienestar (la creencia de que el bienestar de una persona es mayor conforme al índice de utilidad, estableciendo una relación de identidad entre «bienestar» y «utilidad»), cabe apuntar que es erróneo evaluar el comportamiento humano y, con ello, la elección racional, sólo en términos de «utilidad». Amartya Sen señala que hay cuatro rasgos distintos de información relevante a la hora de abordar el análisis de la acción de una persona: el «logro» o consecución de un objetivo previsto, la «libertad» de su ejecución, el «bienestar» y la «autoría» (*agency*) o capacidad de ser sujeto agente (18). El equívoco de la economía tradicional, según Sen, consiste en «reducir esta pluralidad en una única categoría por el doble procedimiento de:

1.. Considerarla como algo valioso sólo de forma instrumental de manera que, al final, únicamente cuenta el logro.

2. Suponer que el aspecto de agencia de cada persona se dirige exclusivamente a la consecución del propio interés (de modo que tampoco tiene un papel independiente)» (19).

Conforme a esta teoría, una acción es racional si y sólo si es eficaz en relación con los fines perseguidos —modelos de racionalidad teleológica—, fines que desde el punto de vista del utilitarismo se evalúan según sean los resultados, esto es, su «grado de utilidad». En efecto, el utilitarismo sólo ha tenido en cuenta los resultados (logros) y no la libertad de obtenerlos (20). Sin embargo, la libertad de una persona se puede considerar valiosa, además de sus logros. La libertad se puede valorar no sólo porque contribuye a lograr cosas, sino también por su propia importancia que «va más allá del valor de estado de existencia que se logra realmente» (21). Como bien advierte Sen en relación a ello: «‘ayunar’ no es solamente pasar hambre, sino pasarla a pesar de tener la opción de comer. El ayuno se puede valorar de forma diferente a otras formas de pasar hambre debido, precisamente, al ele-

(18) *Ibid.*, p. 78; tb. en «Well-being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984», *The Journal of Philosophy*, pp. 200-208.

(19) *Sobre ética y economía, op. cit.*, p. 78.

(20) *Inequality Reexamined, op. cit.*, p. 32.

(21) *Sobre ética y economía, op. cit.*, p. 77.

mento 'elección' implícito en la descripción 'compleja'» (22). Así pues, la perspectiva de la libertad la podemos aplicar al rasgo de «autoría» y al rasgo de «bienestar.» Y hay por tanto que diferenciar entre el «logro del bienestar» (*well-being achievement*) y «libertad de bienestar» (*well-being freedom*) y, por otra parte, entre el «logro de autoría» y la «libertad de autoría» (*agency freedom*).

De manera que la posición de una persona en una organización social puede juzgarse desde una doble perspectiva: atendiendo, primero, al «logro real» (*the actual achievement*) y, segundo, a la «libertad de lograr» (*the freedom to achieve*). En este sentido, afirma Sen:

*«Achievement is concerned with what we manage to accomplish, and freedom with the real opportunity that we have to accomplish what we value»* (23).

Ambas perspectivas, como vimos, no son necesariamente congruentes.

No tenemos, por consiguiente, buenas razones para afirmar que un comportamiento es racional si únicamente persigue su interés, excluyendo todo lo demás. El rasgo de «autoría» (*agency*) de la persona se refiere precisamente al logro de objetivos y valores que van mucho más allá de su propio provecho («bienestar») y en este sentido, dice Sen:

*«A person's agency aspect cannot be understood without taking note of his or her aims, objectives, allegiances, obligations, and—in a broad sense—the person's conception of good (...) Agency freedom is freedom to achieve whatever the person, as a responsible agent, decides he or she should achieve. That open conditionality makes the nature of agency freedom quite different from that of well-being freedom, which concentrates on a particular type of objective and judges opportunities correspondingly»* (24).

El modelo de comportamiento exclusivamente egoísta, en el que las personas actúan optimizando su propio bienestar («utilidad»), pierde

---

(22) *Ibid.*, p. 77, nota 2.

(23) «El logro se refiere a lo que *conseguimos* alcanzar, y la libertad a la *oportunidad real* que tenemos de alcanzar lo que valoramos», *Inequality Re-examined*, *op. cit.*, p. 31.

(24) «El aspecto de autoría de una persona no puede entenderse sin tener en cuenta sus objetivos, sus lealtades, sus obligaciones y —en sentido lato— su concepto de bondad (...) La libertad de autoría es la libertad para lograr todo lo que la persona, como agente responsable, decide que debe alcanzar. Este condicionante abierto hace que la naturaleza de la libertad de autoría sea muy distinta de la de la libertad de bienestar, que se concentra en un tipo especial de objetivo y evalúa las oportunidades de forma correspondiente». «Well-being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984», *The Journal of Philosophy*, pp. 203-204.



sentido y valor al considerar el rasgo de «autoría» (*agency*) de la persona, puesto que ésta puede dirigirse hacia orientaciones que, en definitiva, están estrechamente relacionadas con su «concepción de lo bueno y lo valioso». Por consiguiente, para evaluar la acción de la persona contamos con diversas variables-matrices heterogéneas, pues, el bienestar no es la única fuente de valor y, segundo, la utilidad no representa de forma adecuada el bienestar (25).

Si tenemos presente esta pluralidad de rasgos de información relevantes, además de la diversidad de individuos (el hecho de que diferimos entre nosotros tanto en características personales como por las circunstancias externas), debemos rechazar toda evaluación metodológica «monista» que insista en mantener una homogeneidad descriptiva de la acción que se pretende valorar éticamente. Resulta absurdo pretender presentar el egoísmo universal como condición de la racionalidad y es evidentemente falso que el egoísmo sea, de hecho, el principio guía de nuestras acciones, esto es, que la racionalidad se vincule solamente con la optimización de la eficacia de la acción. Al hilo de esta argumentación, podemos concluir con las palabras de Francisco Alvarez:

«La autonomía del aspecto agente de una persona, que tiene el efecto de mostrar lo inadecuado de establecer el bienestar como fundamento informativo para el razonamiento moral substantivo, también tiene el resultado de que el aspecto del bienestar de una persona deba verse tanto en términos de libertad cuanto en sus logros efectivos» (26).

Nadie discute que la pobreza existe, ni pone en duda la existencia de bolsas de pobreza en los países ricos, aunque el nivel de ingreso de los pobres en los países desarrollados sea equivalente al nivel de ingreso de la clase media de un país subdesarrollado. El problema radica en que la pobreza hace que las personas que la sufren tengan mermada la misma posibilidad de «libertad de logro» (*achievement freedom*); pues, en los países subdesarrollados la pobreza no sólo impide la alfabetización y el desarrollo cultural, sino que además los pobres se esfuerzan únicamente en mejorar sus alternativas para conseguir alimentos que les garanticen un mínimo vital cotidiano. No se trata entonces de que hayan «elegido» la pobreza, o de que «genéticamente» estén impelidos al fracaso social y económico, o de que estén enfermos hasta el punto de que deseen hacerse daño a sí mismos, etc.

La pobreza no permite elegir entre distintas maneras de vivir que se pueden considerar valiosas y, por ende, limita la libertad concreta y

(25) *Sobre ética y economía*, pp. 62-63; tb. «Well-being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984», *The Journal of Philosophy*, pp. 187-192.

(26) J. Francisco Alvarez, *op. cit.*, p. 101.

real de «autoría» que —como propone Sen— está representada por la «capacidad potencial» (*capability*) para poder desarrollar diversas formas de ser y actuar. La pobreza resta *medios* a la libertad: la escasez de recursos alimenticios, económico-tecnológicos, la falta de combustible, la carencia de poder adquisitivo, etc., acotan el ejercicio de la libertad para realizar/lograr «funcionamientos» (*functionings*) que constituyen elementos esenciales del bienestar de la persona —que van desde gozar de buena salud, estar bien nutrido, tener cosas elementales hasta «ser feliz» en sentido lato, tomar parte en la vida de la comunidad, etc.— y, por otro lado, atenaza la «capacidad potencial» (*capability*) que no es sino la libertad substantiva de la persona para lograr el bienestar o formas de ser y actuar que ella considera valiosas (27).

Así pues, la noción de «funcionamientos» (*functionings*) está estrechamente conectada con la «capacidad de función» (*capability to function*) y ésta representa varias combinaciones de funcionamientos que la persona puede lograr. Es claro que la capacidad, por tanto, refleja la libertad de una persona para llevar un tipo de vida u otro y, en consecuencia, si los funcionamientos logrados constituyen el bienestar de la persona, entonces la capacidad de lograr funcionamientos constituirá la libertad de la persona —las oportunidades reales— para tener bienestar. De esta manera, el «bienestar logrado» depende de la «capacidad de función». No es que el pobre elija la pobreza o haga mal uso de la racionalidad limitada, sino que, de hecho, no tiene posibilidad de lograr un nivel mínimo aceptable de libertad real para optar entre tipos de ser y actuar diferentes. Sostener, tal como proclama la «nueva derecha», que el pobre necesita el estímulo de la pobreza para dejar de ser pobre y el rico el incentivo de la riqueza para generar más riqueza, es desvirtuar el propio contenido de la pobreza (28). La pobreza, como observamos, no consiste sólo en tener «bajos ingresos».

### **Evaluación de la pobreza y su vinculación con la democracia**

Para identificar la pobreza los economistas convinieron en establecer una «línea de pobreza» o «umbral de pobreza», definida como el nivel de ingresos debajo del cual la gente es diagnosticada «pobre». En la actualidad, la frontera entre los que se consideran oficialmente pobres y los demás se establece a partir de un ingreso *per capita* inferior a 370 dólares y el criterio de evaluación consiste en estimar el costo de vida correspondiente al nivel de subsistencia (29).

---

(27) *Inequality Reexamined, op. cit.*, pp. 39-41 y p. 49.

(28) Véase la crítica a esta argumentación en John K. Galbraith, *La cultura de la satisfacción*, Ariel, Barcelona, 1992.

(29) Paolo Bifani, «Más calorías», en *El País* (Temas de nuestra época: El escándalo del hambre), Madrid, 12/02/1992. Hay que tener en cuenta que esta definición de pobreza es relativa al medio económico de los países más sub-

Amartya Sen destaca que la medición de la pobreza puede considerarse desde dos ángulos: primero, identificación del pobre y, segundo, agregación (*aggregation*) de la estadística respecto al pobre identificado, para de esta manera derivar un índice completo de la pobreza. El ejercicio de «identificación» se realiza aplicando la «línea de pobreza» como un corte entre los ingresos. Quien está por debajo de esa línea en su nivel de ingresos es «pobre». La «agregación» está hecha contando simplemente el número de pobres y calculando la proporción  $H$  —la «ratio cálculo-cabeza» (*the «head-count ratio»*)— de gente que está por debajo de la línea de pobreza. Ambas mediciones utilizan la «privación» en términos de bajos ingresos, pero no atienden al hecho de que también la distribución del ingreso entre los pobres puede ser ella misma desigual, es decir, el nivel de ingresos de un pobre que esté muy próximo a la línea que delimita el umbral de la pobreza es superior al nivel de ingresos de otro pobre que se sitúe muy por debajo de esa línea. Así pues, el uso de la  $H$  como medida de la pobreza presenta serias dificultades y, por tanto, es insuficiente.

Hay otra «agregación» estadística que también ha sido empleada en la economía tradicional. Es el denominado «ingreso vacío» (*income gap*), el cual mide el ingreso adicional que sería necesario para situar al pobre por encima del nivel de la línea de la pobreza. Este «ingreso vacío» puede ser expresado en términos *per capita*, es decir, el promedio de escasez  $I$  de ingresos de los pobres. Con la letra  $I$  expresamos el dinero adicional que habría que aportar para llegar a la misma línea de pobreza. Pero si aplicásemos la medida  $I$  sin tener en cuenta la desigual distribución de ingresos entre los pobres, generaríamos aún mayor desigualdad entre los pobres. En efecto, un pobre que estuviera muy próximo al nivel de la línea de la pobreza necesita menos dinero adicional que otro situado en el nivel más bajo de la pobreza.

Ambas estadísticas agregativas ( $H$  e  $I$ ) son insuficientes para efectuar una correcta medición de la pobreza. Es importante tener en cuenta los problemas que se derivan de ellas porque, de lo contrario, sería injusto determinar una distribución adicional igual de ingresos entre los pobres. Es necesario contar con otra estadística que sirva como medida de la desigualdad en la distribución de ingresos entre los pobres. A tal medida Sen la llama  $D$ . Esta medida se identifica con el

---

desarrollados, que tienen un ingreso *per capita* promedio de 500 o 600 dólares al año. En Estados Unidos, por ejemplo, la «*poverty line*» en 1987 estaba definida por una familia de cuatro miembros con un ingreso de 11.611 dólares anuales, esto es, 2.902 dólares por cabeza (U.S. Department of commerce, Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States*, Washington, 1989, p. 452). Así pues, los pobres de EE.UU. tienen nueve veces más que los pobres del Tercer Mundo. En la CEE el nivel de pobreza se establece en *la mitad de la renta media*. Véase, «La encuesta de presupuestos familiares 1990-1991», *Situación: La estadística en España hoy*, número 3-4, Banco Bilbao Vizcaya, Madrid, 1992.

coeficiente Gini (G), el cual se aplica normalmente a la curva de Lorenz para medir el grado de desigualdad de la renta entre casos extremos (curva de igualdad absoluta y curva de desigualdad absoluta) (30). La desigualdad de la distribución de ingresos entre los pobres se conoce como el «ingreso Gini».

La medida de la pobreza (P) ha de ser sensible entonces a estos tres factores (H, I, G). H e I serían suficientes en el caso de que todos los pobres tuviesen idénticos ingresos, con lo que la cuestión de la desigualdad entre los pobres obviamente no existiría. En este caso la medida de la pobreza (P) sería el producto entre H e I. Pero debemos tener en cuenta que algunos pobres son más pobres que otros; de aquí la necesidad de derivar una medida que sea sensible al hecho de que el más pobre tendrá que obtener mayor cantidad de ingresos que el menos pobre. Este cálculo es el que tiene en cuenta el coeficiente Gini (G): gracias a él obtenemos una distribución sensible de medición de la pobreza (31).

Lo anterior se refería a la medición de la pobreza en cuanto tal; sin embargo, nos resta aún hacer un análisis descriptivo de la pobreza para captar su verdadera naturaleza. La pobreza es considerada como una privación, como una privación extrema. No obstante, la existencia de variaciones sociales no admite un acuerdo general sobre lo que es definido como una privación «seria». Las privaciones, sin duda, varían de sociedad en sociedad.

También se puede argumentar que la pobreza no es sólo una cuestión de «bajo nivel de bienestar», sino que además se puede interpretar como la «incapacidad (*inability*) para perseguir precisamente el bienestar a causa de la falta de posibilidad económica» (32). En efecto, resultaría extraño llamar «pobre» a una persona, que habiendo tenido un alto nivel de ingresos, se dedicó a derrochar su renta y riqueza hasta el punto de verse privado económicamente. Este individuo está privado económicamente pero no puede estarlo en el mismo sentido que el pobre. El pobre no tiene la «capacidad» de perseguir el bienestar mientras que el otro, después de todo, ha gozado de él. Por consiguiente, considerar la pobreza sólo en términos de «bajos ingresos» o de «privación de ingresos» no es suficiente; hace falta algo más.

Una persona aquejada de un problema de riñón y que necesita hacerse diálisis periódicas puede tener más ingresos que otra persona, pero tiene una menor posibilidad de convertir sus ingresos y recursos

---

(30) El *coeficiente Gini* se extrae del área entre la curva real de desigualdad y la curva de rentas iguales. El doble de este cociente es el *coeficiente Gini*. En el caso de la medida de la pobreza (P), Amartya Sen aplica la fórmula exacta del *coeficiente Gini* (G) de la siguiente manera:  $P=H [I+(1-I)G]$ .

(31) *Inequality Reexamined, op. cit.*, pp. 102-104.

(32) *Ibid.*, p. 110.

en funcionamientos —nutrición, salud, ser capaz de aparecer en público sin avergonzarse, etc.— y, por tanto, tiene una menor posibilidad económica de ingresos. Además de los «bajos ingresos», para identificar la pobreza es necesario tener en cuenta la «capacidad de función» derivable de aquellos ingresos. Y, asimismo, los ingresos adecuados para erradicar la pobreza deben estar en proporción con los siguientes parámetros: las «características personales» (no es lo mismo, por ejemplo, en EE.UU., que el pobre sea blanco o negro, etc.) y las «circunstancias» (no es igual que el pobre viva o no en una gran metrópoli, el índice de crecimiento demográfico del país, el medio ambiente, etc.).

La pobreza entendida como «fracaso básico» —capacidad de fracaso para lograr funcionamientos básicos— implica carecer de las capacidades mínimas adecuadas. Por ejemplo, en el caso anterior de la persona que necesita hacerse diálisis periódicas, esa persona está menos capacitada para tolerar un sistema de nutrición normal mínimo que otra con su mismo nivel de ingresos. Ambos tienen los mismos ingresos, pero el que está enfermo es considerado más pobre que el otro y la razón de esta pérdida reside en su gran «capacidad de fracaso». En consecuencia, tener ingresos bajos no significa solamente estar por debajo de la línea de la pobreza, sino que también representa —y esto es lo importante— «tener ingresos por debajo de lo adecuado para generar el nivel específico de capacidades por la persona en cuestión» (33). Por ello concluye Sen: «*In the income space, the relevant concept of poverty has to be inadequacy (for generating minimally acceptable capabilities), rather than lowness (independently of personal characteristics)*» (34).

Así pues, el foco de atención en el análisis de la naturaleza de la pobreza ha de ser la «capacidad potencial» como opuesta al «logro».

Todo lo cual demuestra que si deseamos investigar en profundidad el problema de la pobreza, no podemos identificarla exclusivamente con «bajos ingresos», ni dissociarla de las variables interpersonales entre ingresos y capacidades; hace falta, además, relacionarla íntimamente con el fracaso de las capacidades mínimas a causa de las posibilidades económicas. La evaluación de la pobreza es muy diferente si nos centramos en el aspecto de «capacidad de fracaso» y no en el de «medida de ingresos» (aunque ésta es la práctica habitual en la mayoría de las evaluaciones). Es evidente, por ejemplo, que en EE.UU. una mujer de raza negra y madre soltera tiene mayor capacidad de fracaso que un hombre blanco soltero y sin hijos, aunque ambos cuenten con idéntico nivel de ingresos por debajo de la línea de la pobreza. Igualmente, se ha constatado que un pobre de Harlem tiene menos posibili-

(33) *Ibid.*, p. 111.

(34) «En la rúbrica de ingresos, el concepto relevante de pobreza ha de ser falta de adecuación (para generar capacidades minimamente aceptables) más que bajo nivel (independientemente de las características personales)». *Ibid.*, p. 111.

dad de sobrepasar los 40 años de edad que un hombre de Bangladesh. Esto no se debe al que el pobre de Harlem tenga menos ingresos que el de Bangladesh, sino, más bien, está causado por el índice de crimen urbano, el entorno medio ambiental y otros factores.

Se impone, pues, que vayamos más allá del aspecto «bajos ingresos». Necesitamos contar con otras «informaciones», además del nivel de ingresos, para hacer una evaluación más aproximada de la pobreza: el ambiente social, la asistencia médica, los programas de ayuda, el porcentaje de criminalidad, de drogodependencia, etc. Todos ellos son factores cruciales que inciden en la pobreza. La pobreza no es responsabilidad exclusiva del pobre. Todas estas variables pueden o no coadyuvar a tener una menor o mayor capacidad de fracaso o, dicho en sentido positivo, pueden contribuir a desarrollar la capacidad de función y la libertad de autoría de las personas. En definitiva, el pobre juega con desventaja para ejercer la libertad real, concreta.

Existe, como vemos, una estrecha conexión entre libertad y pobreza. A falta de posibilidades económicas, el pobre tiene, por un lado, mayor posibilidad de capacidad de fracaso y, por otro, menor probabilidad de libertad de logro y, por ende, libertad de autoría. ¿Qué tiene que hacer entonces la democracia? La pobreza, de hecho, convive con la democracia actual de los países desarrollados, pero ¿es erróneo sostener que este modelo de democracia liberal está incapacitado para eliminar la pobreza?

David Held, tras una larga exposición de los distintos modelos de democracia, se pregunta: «¿Qué debería significar hoy en día la democracia?» (35). El punto de partida de la democracia actual lo constituye la reformulación del «principio de autonomía»:

«Los individuos deberían ser libres e iguales para determinar las condiciones de su propia vida; es decir, deberían disfrutar de los mismos derechos (y, por consiguiente, de las mismas obligaciones) en especificación del marco que genera y limita las oportunidades disponibles para ellos, siempre y cuando no utilicen ese marco para negar los derechos a otros» (36).

Este principio lo comparten abstractamente tanto el modelo liberal como el republicano de democracia (37). Difieren, sin embargo, en cómo cada una de estas concepciones interpreta y garantiza la «auto-

---

(35) David Held, *Modelos de democracia*, Alianza Universidad, Madrid, 1991, p. 321.

(36) *Ibid.*, p. 326.

(37) Véase Jürgen Habermas, «Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa», *Debats*, número 39, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, marzo 1992, p. 18.

---

nomía». Pero hay más. Este «principio de autonomía» comporta implícitamente una pretensión de «universalidad».

Mario Salvatierra

La democracia liberal acepta la división de la sociedad en clases y actúa a partir de ella, es decir, entiende la sociedad como un agregado de individuos con intereses conflictivos y la función del Estado consiste en garantizar, mediante los límites trazados por las leyes, la protección de los ciudadanos como personas privadas. La democracia liberal entiende, por tanto, la autonomía política como algo que cada uno puede realizar por sí mismo, con independencia de los demás. La tradición republicana considera que la sociedad no es la suma de los individuos, sino que los individuos están integrados en una comunidad política como partes de un todo, de suerte que forman su identidad personal y social a través de la participación activa en los asuntos de la comunidad. La democracia republicana deja claro que «la autonomía política es un fin en sí que nadie puede realizar por sí sólo, es decir, persiguiendo privadamente sus propios intereses, sino que sólo puede realizarse por todos en común por la vía de una *praxis* intersubjetivamente compartida» (38). Tal como entiende el principio de autonomía el modelo de democracia liberal es difícil de creer que ésta genere las condiciones objetivas concretas para eliminar la pobreza, pues, su modelo exige una sociedad civil independiente con la mínima interferencia del Estado. Este tipo de democracia es compatible con una forma de Estado mínimo, el cual poca atención puede prestar a los programas de ayuda a la asistencia médica, a la protección social, a la vivienda, a la educación, al medio ambiente, etc. Todos estos factores, como vimos, están íntima y objetivamente conectados con la pobreza.

Aquel principio lleva implícito la pretensión de universalidad: el reconocimiento de que todo hombre y en cualquier lugar debe ser libre para determinar las condiciones de su existencia. ¿Cómo interpretar ese «reconocimiento»? Oigámoslo en palabras de Reyes Mate:

«La universalidad se basa en el reconocimiento mutuo: dos se reconocen y acuerdan normas de respeto mutuo y de interés común. Ahora bien, ¿qué reciprocidad puede haber entre seres desiguales, entre un pueblo dominador y otro dominado, etc.? Imaginemos por un momento la siguiente absurda situación: ‘Yo, rico, te reconozco a ti en tu pobreza para que tú me reconozcas en mi riqueza’. Y, viceversa: ‘Yo, pobre, te reconozco a ti rico en tu riqueza para que tú me reconozcas en mi miseria’. No es posible. El único reconocimiento posible es el de la interpelación: la pobreza del pobre interpela a la riqueza del rico» (39).

---

(38) Jürgen Habermas, «Ciudadanía e identidad nacional: consideraciones sobre el futuro europeo», *Debats*, número 39, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, marzo 1992, p. 14.

(39) Reyes Mate, «El socialismo es democracia», *Leviatán*, número 46, Madrid, 1991, p. 75.

Esta «interpelación» tiene la pretensión de universalidad: que el pobre abandone la pobreza y, en esa medida, el reconocimiento del ideal emancipatorio. Sin embargo, la democracia liberal se apoya sobre unas relaciones asimétricas y desiguales, cuyos mecanismos económicos competitivos llevan a una distribución perversa de la riqueza.

Por otra parte, como expuse con anterioridad, hay decisiones democráticas que condicionan profundamente el nivel económico de un pueblo afectando su alimentación. En este sentido, es oportuno reflexionar sobre la demanda de Ismael Díaz Yubero:

«Los alimentos no deben ser empleados, en ningún caso, en ninguna ocasión, en ninguna circunstancia, como arma política. No es lícito que haya bloqueos internacionales, por mucho que se decreten en el seno de las Naciones Unidas, ni aun cuando su fin sea derrocar a un tirano, porque las consecuencias las van a pagar también y, sobre todo, personas inocentes» (40).

Si este modelo de democracia, en principio, parece idóneo para impedir las hambrunas, es objetivamente débil, por las razones expuestas, para eliminar la pobreza. Debemos pensar en un modelo de democracia que sea lo más incompatible posible con la pobreza. Dicho modelo, sin duda, sólo lo puede pensar la izquierda.

---

(40) Ismael Díaz Yubero, «Las barreras políticas», en *El País* (Temas de nuestra época: El escándalo del hambre), Madrid, 12-02-92.

---